



CAIXA RURAL LES COVES

El pasado 26 de junio por la noche y en el salón de actos de la Caixa Rural se celebró la Asamblea General Ordinaria de la Caixa Rural de les Coves con el siguiente orden del día:

- 1.- Examen de la gestión social. Aprobación si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 1997.
- 2.- Acuerdos sobre distribución de resultados.
- 3.- Aprobación, en su caso, de la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del fondo de Formación y Promoción del ejercicio anterior y Plan de Inversiones y Gastos de dicho fondo para el ejercicio en curso.
- 4.- Nombramiento de *Coopers & Lybrand* como auditor externo para la verificación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico en curso.
- 5.- Elección para la renovación estatutaria de miembros titulares y suplentes del Consejo Rector, así como para la designación de los integrantes de la Comisión de Recursos.
- 6.- Modificación de los Estatutos Sociales de esta Caja Rural, para su adaptación a lo regulado por el Decreto 2/1997 de 7 de enero, relativo a las cooperativas de crédito de la Comunidad Valenciana, al igual que lo dispuesto en la ley 3/1995 de 2 de marzo, de modificación de la ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana.
- 7.- Habilitación al Consejo Rector para que por sí mismo pueda completar, adecuar o subsanar el texto estatutario aprobado, en la medida precisa para poder cumplir las indicaciones o subsanar los reparos que pudiera formular a dicho texto el Instituto Valenciano de Finanzas o los registros competentes en orden a su autorización, calificación e inscripción.
- 8.- Sugerencias y preguntas al Consejo Rector.
- 9.- Decisión sobre la aprobación del Acta. Designación de socios al efecto.

Hay que decir que la Asamblea se desarrolló con toda normalidad aprobándose los distintos puntos del Orden del día, resaltando que en el punto 2º, la propuesta del Consejo Rector referente a la distribución de resultados fue el satisfacer intereses a las aportaciones obligatorias a capital, pasando el resto de beneficios a reserva de la entidad, propuesta que

fue aceptada por la Asamblea.

Merece destacar el 5º punto, que hace referencia a las elecciones, ya que se ha producido un cambio en la legislación referente a este punto cuya variación consiste fundamentalmente en que, a partir de ahora, la Asamblea General elige a las personas que forman el Consejo Rector, y es éste quien distribuye los cargos entre los diferentes socios elegidos.

Después de la oportuna explicación al respecto por parte de la Presidencia, se procedió a la votación con la elección de los socios que a continuación se detallan y que posteriormente a la Asamblea y en una fecha próxima se reunió en sesión el Consejo Rector para distribuir los cargos quedando la estructura de dicho Consejo de la siguiente forma:

(Nota: En cada consejero se especifica si éste lo es de Caja Rural, de Cooperativa, o de ambas)

CONSEJO RECTOR ANTIGUO

<u>Presidente:</u>	D. Felipe Sales Miralles (CR y COOP)
<u>Vicepresidente:</u>	D. Eleuterio Folch Moliner (CR y COOP)
<u>Secretario:</u>	D. Francisco Moliner Forés (CR y COOP)
<u>Tesorero:</u>	D. Vicente Barreda Villalonga (CR y COOP)
<u>Vocal 1º:</u>	D. Francisco Barberá Sales (CR y COOP)
<u>Vocal 2º:</u>	D. Francisco Valls Valls (CR y COOP)
<u>Vocal 3º:</u>	D. Víctor Falcó Boira (CR y COOP)
<u>Vocal 4º:</u>	D. Vicente Sanz Salvador (CR y COOP)
<u>Vocal 5º:</u>	D. Adrián Orient Barreda (CR)
<u>Vocal 6º:</u>	D. Juan Sales Salvador (CR)
<u>Vocal 7º:</u>	D. Vicente Sales Julián (CR)
<u>Vocal 8º:</u>	D. Herminio Roig Tena (CR)
<u>Suplente 1º:</u>	D. Vicente Sales Mestre (CR y COOP)
<u>Suplente 2º:</u>	D. Francisco Rambla Beltrán (CR y COOP)
<u>Suplente 3º:</u>	D. Vicente Escobedo Villalonga (CR y COOP)

Los cargos que se renuevan son: